

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 Título: TEJIENDO REDES DE AMOR Y COMPROMISO

1.2 Responsables: LÍDER DEL PROYECTO:

Liliana María Suárez Delgado

1.3 Equipo de apoyo corresponsable:

TERTULIAS FAMILIARES:

- Sonia Amparo Agudelo Restrepo
- Victoria Alejandra Espinosa Ossa
- Jennifer Johana Estrada Soto
- Astrid Elena Diez Garzón
- Ana Luz Hernández valencia

MERCADOS DE LA SOLIDARIDAD:

- Sandra Liliana Londoño Álzate
- Sandra Patricia Ramírez López
- Jennifer Johana Estrada Soto
- Juan Guillermo Gómez Zapata
- Ana Milena Lamus

LOS EGRESADOS SE TOMAN LA DIEGO:

- Biviana María Piedrahita Jaramillo
- Astrid Bibiana López Ortiz
- Reyner Aníbal Álvarez Arango
- Ana Milena Lamus
- Nelson Aristizábal Ramírez

GALA DE LOS MEJORES:

- Sandra Patricia Ramírez López
- Gleidy Yuribya Soto Pérez
- Reyner Aníbal Álvarez Arango
- Catalina Andrea López Pérez

CELEBRANDO EN COMUNIDAD:

- Mariluz Dávila Londoño
- Sandra Liliana Londoño Álzate
- Sandra Patricia Ramírez López
- María liliana Vallejo Ceballos

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



- Gloria Patricia Zapata Graciano
- Astrid Bibiana López Ortiz

1.4 Año 2021

2. DIAGNÓSTICO:

Tejiendo Redes es un proyecto/espacio creado por Ana Luz Hernández coordinadora; donde se busca integrar a la comunidad educativa, es decir; poder interactuar con los padres de familia, alumnos, docentes y exalumnos, abrirnos y crear vínculos con estas personas, mientras, también llevamos a cabo un proceso de descubrimiento y crecimiento personal.

El proyecto está diseñado de forma que trabajaremos durante el año lectivo con eventos y celebraciones relacionadas con la comunicación, asertividad y habilidades sociales, inteligencia emocional, valores y otras.

El grupo que apoya este proyecto posee las características esenciales para desarrollarlo con total creatividad, dinamismo, compromiso y sentido de pertenencia.

No cabe duda que la familia ha sido, y es considerada, como la célula básica de la sociedad, pero en las últimas décadas la familia "tradicional" ha sufrido profundos cambios. Cuando hablamos de familia ya no podemos imaginar sólo la constituida por padre-madre-hijos/as; nuevos modelos de familia se han consolidado y han transformado el panorama social de nuestro país: mujeres separadas o divorciadas con menores a su cargo casi en exclusiva, parejas de lesbianas y gay, con hijos/as, familias interculturales, reconstituidas... La familia, por tanto, es un sistema dinámico y en cambio que comparte un proyecto vital y afectivo, que atraviesa por diferentes procesos y que supone el primer elemento de socialización de la infancia. Como consecuencia de esta socialización se presupone que los niños y las niñas van adquiriendo valores, actitudes, capacidades, destrezas,

creencias... que les permitirán desenvolverse en sociedad de forma adecuada, siguiendo las normas que un sistema democrático establece para garantizar la convivencia, sin embargo, vivimos un momento histórico complejo sacudido por profundas crisis en todos los sistemas y no sólo en el económico, también las familias, el sistema educativo, el social... sufren las consecuencias de estas diversas "crisis". El conflicto y la violencia que vive el macrosistema (el mundo) se refleja en los microsistemas (las familias) y la pérdida de referentes educativos y culturales que garanticen procesos de socialización adecuados de la infancia y la adolescencia es un hecho.

Las situaciones de precarización y/o explotación laboral con intensas jornadas de trabajo que no permiten a madres y padres dedicar tiempo suficiente a la educación de sus hijos/as o por contraposición, la incidencia del elevado desempleo, la influencia de los medios de comunicación y las distintas pantallas con "telebasura" o videojuegos violentos que altera el sistema de valores de

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



niños/as y adolescentes, la falta de expectativas de futuro, la crisis del pensamiento racional y de actitud crítica frente al mundo que nos rodea,... nos conducen a preguntarnos ¿qué podemos hacer para transformar esto?

Siempre se ha dicho que el ser madre o ser padre no lo enseña nadie y es una tarea sumamente compleja que requiere dedicación, esfuerzo y altas dosis de paciencia, afecto y normas. En la actualidad vivimos una falta de límites en las familias, un incremento en el grado de permisividad frente a las conductas de hijos e hijas y una apuesta por cubrir las necesidades materiales, olvidando a veces las afectivas y emocionales. Ello genera niños/as y adolescentes con grandes conflictos internos, con carencias afectivas que canalizan en ocasiones hacia caminos no deseables: consumo de drogas, relaciones sexuales precoces (con el riesgo de embarazos no deseados), respuesta violenta ante conflictos...

Así pues, ante esta realidad, nos planteamos dar respuesta desde el sistema educativo favoreciendo espacios de encuentro y formación para madres y padres donde se pueda debatir el papel de la familia actual, los valores que se transmiten, los nuevos roles de mujeres y hombres, la implicación de estos últimos en la educación de los hijos/as, cómo abordar situaciones complejas que vivan con sus hijos/as...

El proyecto surgió con un doble objetivo: vincular a las familias a la institución, mediante la creación de espacios formativos en los que participen madres/padres y aprovechar ese espacio para ir orientando a las personas participantes con ideas que les permitan mejorar sus relaciones familiares, la educación de sus hijas/os y las relaciones con el centro educativo. En un momento en que las competencias básicas son el eje central de la educación, el entrenamiento en competencias parentales se revela de vital importancia para mejorar la educación familiar.

De igual manera el proyecto apunta a desarrollar actividades que favorezcan la formación de la comunidad, las celebraciones, el compartir como también establecer un vínculo de solidaridad con aquellos más necesitados y fortalecer además esos lazos de continuidad de nuestros egresados con esta institución.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Crear un espacio de formación, sano esparcimiento e integración para la comunidad educativa que favorezca la vinculación con la institución e incremente las relaciones entre sus miembros.

3.2 Objetivos Específicos

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



- Propiciar un espacio diferente y valioso donde la institución se proyecte a la comunidad.
- Promover el valor de la solidaridad, colaboración y desprendimiento por medio de diferentes campañas que favorezcan a las familias vulnerables de la institución.
- vincular a las familias a la institución mediante la creación de espacios formativos en los que participen madres/padres aprovechando ese espacio para ir orientando a las personas participantes con ideas que les permitan mejorar sus relaciones familiares.
- Realizar diferentes celebraciones que nutran los vínculos con la comunidad educativa.
- Favorecer la comunicación, intercambio y consolidación de las relaciones con los egresados de la comunidad educativa.

4. MARCO LEGAL

Normas internacionales y acuerdos multilaterales: A este nivel, la principal productora de normas en la materia es la ONU (ORGANIZACIÓN de NACIONES UNIDAS) a través de convenciones, tratados y declaraciones y dependencias adscritas como la UNICEF: Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia y la UNESCO: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En ese sentido, hay que agregar que Colombia es uno de los Estados parte de la ONU y que ha ratificado los acuerdos y convenios que a continuación se presentan. Las normas internacionales son el marco, las directrices generales, bajo las que se deben desarrollar las políticas públicas en materia de educación en los países miembro. Son también el norte al que la comunidad de naciones le apunta. Estas son las principales normas:

Declaración de los derechos del niño (1959)

Principio VII: El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tiene la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término a los padres.

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Convención de los derechos de los niños 1989

EDUCACIÓN Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya.

Artículo 28 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho

Artículo 29 1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

Artículo 31 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. 2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



OBJETIVOS DEL MILENIO

2.Lograr la enseñanza primaria universal.

LUGAR DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

ARTÍCULO 93. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.

Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales.

sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991: En la carta magna, la educación es uno de los pilares bajos los que se funda el Estado social de derecho, toda vez que se le reconoce a esta como el medio privilegiado para desarrollo de ciudadanos participativos, respetuosos del otro en su dignidad humana y solidarios en la diversidad de condiciones de los humanos. En ese sentido, la educación es un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes, y está en cabeza del Estado la obligación de prestar este servicio público de manera obligatoria y gratuita hasta la secundaria. Además, también está en cabeza de este la promoción de la recreación, la cultura, el deporte y la formación integral y complementaria de los menores de edad. Las normas constitucionales, a este nivel, todavía son normas marco, pero con plena aplicación directa. Por mandato de esta norma, el Congreso expide entonces las leyes.

¿Qué es la educación en Colombia? ¿Qué finalidad tiene?

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



ARTÍCULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 20. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformar.

ARTÍCULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTÍCULO 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformar.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. (C 577 de 2011 amplía el concepto de familia y reconoce las uniones entre personas del mismo sexo).

ARTÍCULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



ARTÍCULO 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

ARTÍCULO 52. <Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

ARTÍCULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ley 115 de 1994: En desarrollo de los mandatos constitucionales, sobre todo el 67, se dicta esta ley que rige la estructura y cada uno de los elementos de la educación formal básica en el país, los fines, la metas, los derechos, deberes y estamentos están direccionados por esta importante normativa.

ARTÍCULO 10. OBJETO DE LA LEY. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

ARTÍCULO 25. FORMACIÓN ÉTICA Y MORAL. La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.

ARTÍCULO 91. EL ALUMNO O EDUCANDO. El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter.

ARTÍCULO 50. FINES DE LA EDUCACIÓN. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



- 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

ARTÍCULO 25. FORMACIÓN ÉTICA Y MORAL. La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.

ARTÍCULO 91. EL ALUMNO O EDUCANDO. El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación

- 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad
- 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



- 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo

ARTÍCULO 204. EDUCACIÓN EN EL AMBIENTE. El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
- b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y
- c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Ordenanzas gubernamentales:

PROGRAMA DE GOBIERNO "Pensando en Grande" 2016-2019:

Secretaría de educación de Itagüí

Acuerdo 020 del 30 de diciembre de 2014 Plan educativo municipal 2014-2023 "Itagüí, educada incluyente, sostenible e innovadora"

La norma a este nivel son las que ponen en ejecución todas las directrices que vienen especificándose cada vez más en cada escalón de la jerarquía normativa, en ese sentido:

21.4.2.1 Programa. Modelo Educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo Formular e implementar un Modelo Educativo participativo para la vida, la sociedad y el trabajo, que se alimente de lo mejor que hay en el mundo para que responda a los problemas y potencialidades de la población antioqueña.

El Modelo Educativo se destacará por ser una alternativa que responda a los nuevos requerimientos de la educación antioqueña. Esto se traduce en ofrecer una formación que se encuentre en sintonía con los requerimientos de un mundo globalizado y un mercado laboral



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



cambiante, y en la convicción de que la educación es el principal instrumento para el desarrollo de los países, el crecimiento de las economías, el aumento de la productividad y la reducción de la desigualdad.

Visión

Itagüí 2023 Itagüí será un municipio educado, sostenible, incluyente e innovador, que ofrecerá un servicio educativo de calidad, eficiente, transparente, con plena cobertura, pertinencia y gratuidad oficial, desde la primera infancia hasta la educación superior; con personal calificado, actualizado y en condiciones de bienestar adecuadas, para promover 5,3 ciudadanos competentes, emprendedores y con desarrollo humano que, desde la cultura, la tecnología, el bilingüismo, el pensamiento crítico, la solidaridad y la investigación, contribuyan a la sana convivencia, la paz, el progreso y el bienestar social del municipio.

5. MARCO CONCEPTUAL

El presente proyecto: "Tejiendo redes de amor y compromiso" consiste en la creación de espacios escolares de formación en donde se impulsen la participación y la interacción de la comunidad educativa fortaleciendo así los vínculos entre cada uno de sus agentes y permitiendo que el saber atraviese las fronteras delimitadas por las paredes de la escuela. Para esto se hace necesaria la comprensión de conceptos base como lo son: espacio escolar, participación, comunidad educativa e interacción, que se dan entre la escuela y facilitan la creación de propuestas que permitan la participación de la comunidad en aquellos espacios de formación.

La escuela se ha convertido en un espacio exclusivo para la enseñanza y el aprendizaje, es decir, se ha convertido en un espacio, un medio, que tiene como fin la formación del sujeto que allí se encuentra. Desde allí se logra entonces hablar de los espacios escolares como "(...) los espacios de la escuela" (Runge Peña & Gaviria, 2005). Es decir, aquellos espacios en donde convergen las diferentes realidades y en los cuales, se habla de espacio escolar como "Espacio compartido por distintos grupos de actores educativos con distintos intereses manifestados" (Espinosa, 2013), que se toman aquel espacio de formación. Son espacios entonces que responden a las dinámicas sociales y contextuales que los rodean, responden a una cultura y a una historia, no son ajenos a



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



intencionalidades y "obedecen ciertos fines e intereses" (Runge Peña & Gaviria, 2005) pero que, el desarrollo de los países, el crecimiento de las economías, el aumento de la productividad y la reducción de la desigualdad.

aunque "facilitan y condicionan, obstaculizan, le agregan o suprimen contenidos y significados a la educación y a los procesos de formación humana" (Runge Peña & Gaviria, 2005, pág. 18) han de permitir que los diferentes agentes que en el confluyen construyan desde la experiencia, su propio conocimiento.

La escuela es entonces un espacio escolar, un espacio de formación, en donde el sujeto crece sin alejarse de la realidad social y cultural que acontece a su alrededor, compartiendo con otros y reconociéndolos como poseedores de saber

Es en estos espacios en donde se hacen tangibles conceptos como lo son la interacción y la participación.

La interacción es entonces "La influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata" Goffman (Citado por Espinosa, 2013) Es el encuentro de un grupo de sujetos involucrados en diferentes actividades que conversan e interactúan permitiendo identificar una búsqueda de identidad o la necesidad de mantenerla en un

espacio como lo es el espacio escolar. La interacción se gesta entonces en aquellos sujetos que conviven de forma constante en un espacio y desarrollan su diario hacer junto con el otro manteniendo una conversación constante y permitiendo la creación y el desarrollo de nuevas ideas y de nuevos conceptos.

Es desde la interacción y lo que en ella se gesta que empezamos a hablar de una participación, es decir, es a partir de la constante conversación del sujeto con el espacio y con aquellos que lo componen que se dan los diferentes procesos sociales y de apropiación que llevan a un crecimiento

social y personal "...Se entiende como un acontecimiento activo en el que los individuos se envuelven en un proceso que reconoce al compromiso y a la responsabilidad social como



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



elementos básicos de su acción" (Espinosa, 2013, pág. 28) Se empiezan a visualizar procesos de empoderamiento escolar y de apropiación del espacio, de crecimiento con sentido y apoyado por la comunidad que allí se mueve, se empieza a hablar de sujetos involucrados que ahora no solo conversan entre sí, sino que se preocupan por aquello que conversan y tienen como fin ver tangibilidad allí.

Se entiende entonces como participación el dar y recibir, es un proceso democrático en donde los sujetos en aquel espacio escolar generan espacios, momentos y se relacionan entre si con el fin de recibir un algo de aquella escuela, debe entonces comprenderse estas dinámicas para entender el cómo acercarse a los padres de familia y el que se debe esperar de una participación activa de los mismos entendiendo así "La participación social tiene la facultad de empoderar a los usuarios, los padres de familia" (Espinosa, 2013, pág. 27), es a partir de estas que el crecimiento se plantea como inminente, desde el mismo sentido de pertenencia y el empoderamiento de quienes participan en aquel espacio escolar se pronostica un gran crecimiento.

Impulsar entonces al padre de familia a interactuar en un espacio escolar lo llevara a formar relaciones con el espacio que han de llevar a hacer de aquel un sujeto participativo y con sentido de pertenencia.

Comprendiendo el cómo es en este espacio escolar, en donde la interacción de los sujetos y la participación son quienes marcan el crecimiento, se debe hablar de la comunidad que se ha de empoderar del espacio.

Por comunidad educativa, desde documentos oficiales, nos encontramos con que "... Esta comunidad escolar se integra por directivos, maestros, padres de familia, alumnos y exalumnos de los planteles escolares." (Espinosa, 2013, pág. 155), ahora bien, hablar de ellos como comunidad educativa ¿Los hace parte de la comunidad?

Ahora bien, hablamos de que "comunidad" se compone por "Conjunto de personas que comparten intereses en torno a lo educativo, esos intereses compartidos implican obligaciones y decisiones" (Espinosa, 2013, pág. 155), para ser entonces parte de la comunidad educativa se hace necesaria



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



la participación y el sentido de pertenencia frente a la misma interactuando con los demás actores y con las diferentes realidades que allí confluyen ¿En dónde? En el espacio escolar que en donde los procesos de formación y empoderamiento se dan.

Comunidad educativa responde a la pregunta de para quienes es la escuela, el proyecto entonces busca llevar al sujeto a comprender que la escuela somos todos y que los padres de familia pueden tener el mismo interés en aquella instalación siempre y cuando se sienta parte de la misma y sea reconocida por quienes la habitan como un igual.

GALA DE LOS MEJORES:

Una manera de incentivar y promover la calidad en diferentes aspectos que contribuyen al mejoramiento constante de nuestros procesos institucionales es resaltar la labor de aquellos estudiantes que se destacan por su formación integral es decir por su excelencia académica y disciplinaria. De prescolar a once, medias técnicas y educación de adultos. Igualmente, al deportista del año teniendo en cuenta que es un estudiante reconocido a nivel nacional o internacional.

CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD MERCADOS:

En la primera semana de cada mes se recogerán donaciones de artículos no perecederos para organizar algunos mercados para las familias de escasos recursos en nuestra institución.

CAMPAÑA PRO ASILO:

A finales del mes de julio incentivamos a nuestro estudiantado para que traigan de sus casas artículos no perecederos para donarlos al asilo del municipio de Marinilla o de Itagüí.

TRUEQUE DE UNIFORMES:

Es una actividad que se implementa con la donación de uniformes de los mismos estudiantes que los dejan por que ya no les quedan, o porque cambian de institución, ellos son recogidos por los docentes, coordinadores o por la secretaria Doris Montoya Espinosa quien intercambia o regala a aquellos estudiantes que los necesiten. Para el año 2021 se ha designado el día de entrega del PAE para impulsar el trueque de uniformes.

TERTULIAS FAMILIARES: "Padres competentes hijos excelentes" "familias con carácter resiliente" son eslogan que hemos utilizado, este segundo se adoptó por la pandemia.

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



La formación permanente de los padres de familia en temas relacionados con el desarrollo integral de sus hijos será una de nuestras banderas a desarrollar este año, por lo tanto, se citarán a los padres de familia a un encuentro quincenal.

LOS EGRESADOS SE TOMAN LA DIEGO Es un espacio donde nuestros egresados hacen conversatorios, charlas y les hablan a los estudiantes de los grados 10° y 11° de su experiencia en la universidad y de sus carreras, también se hace un encuentro de egresados con el fin de vincularlos a la vida institucional, permitiéndoles la participación en un espacio de esparcimiento, recreación, lúdica y cultura, fortaleciendo ese lazo fraterno que los une a la institución.

CELEBRANDO EN COMUNIDAD tiene algunas actividades claves como son:

DÍA DEL ABUELO: En vista de los abuelos hacen parte vital del día a día institucional, queremos resaltar su labor, compromiso y amor por la institución, festejando el día del abuelo de la I.E. Diego a nivel institucional.

LA FIESTA DE LA ANTIQUEÑIDAD:

Se celebra porque el 11 de agosto del año 1813, fecha en la que se firmó en la ciudad de Santa Fé de Antioquia, el acto mediante el cual "el estado soberano de Antioquia desconoció por rey a Fernando VII y proclamó la independencia absoluta de España". A partir de esta fecha y este suceso, los Antioqueños orgullosamente celebramos nuestro día y enaltecemos la belleza de nuestras costumbres, pujanza, riquezas e idiosincrasia paisa.

LA NAVIDAD INSTITUCIONAL:

La navidad es una de las épocas donde más se fortalecen los vínculos familiares y socio-afectivos y donde sobresalen todos aquellos sentimientos de amor, fe, compañía, alegría y unión. La institución no podría ser ajena a este acontecimiento tan significativo para nuestras vidas; por ello, con su pesebre, su decoración, sus novenas, y el compartir momentos especiales, celebra el hecho de estar vivos, unidos y trabajando con amor en pro de la calidad institucional.

SEMANA DE LA NIÑEZ: la semana de la niñez es una semana en el mes de los niños en abril donde se elaboran diferentes actividades de promoción de los derechos de los niños, se planea una semana o día cultural en base a diferentes actividades, se envían a los padres mediante comunicación WhatsApp tarjetas sobre los derechos de los niños y los coordinadores en dicha semana les han enviado audio cuentos.

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



6. TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LAS AREAS

Este es un proyecto que vincula a los estudiantes en las diferentes acciones de la vida institucional así: Las acciones realizadas en las diferentes actividades se vinculan con el área de ética y valores humanos, ciencias sociales y recreación.

LINEAS	Acciones

7. RECURSOS

7.1 Talento Humano:

Docentes, estudiantes, coordinadores, docentes del proyecto, comunidad educativa, practicantes de las diferentes universidades que se han vinculado en sus prácticas profesionales con el proyecto.

7.2 Institucionales:

Jungla eventos.

7.3 Técnicos y/o Tecnológicos:

Plataforma de la institución educativa, grupos de WhatsApp, redes sociales de los docentes.

7.4 Presupuesto

Donaciones de los docentes, rubros institucionales.

8. PLAN OPERATIVO

8.1 Planeación



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



•	Objetivo Especifico 1: vincular a las familias a la institución mediante la creación de espacios
	formativos en los que participen madres/padres aprovechando ese espacio para ir orientando a las
	personas participantes con ideas que les permitan mejorar sus relaciones familiares.

Meta: Lograr que un 3% de los padres de familia se vinculen a las tertulias familiares, aumentando año tras año este porcentaje.

Fecha Iniciación	de	Fecha Finalización		Actividades	Población Beneficiaria
Agosto -2021	27	Noviembre 2021	10	Tertulias familiares cada mes	Padres de familia y estudiantes

8.2 Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	FECHAS	RECURSOS	ENCARGADOS
Tertulia familiar Pautas de crianza	27 de agosto 2021	Encuentro virtual	Jennifer Estrada.
Tertulia Familiar Manejo del MASTER	10 de septiembre 2021	Encuentro virtual	Astrid Diez



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



Tertulia Familiar Pautas de crianza	24 de septiembre	Encuentro virtual	Ana Luz Hernández V
Tertulia familiar La familia	22 de octubre 2021	Encuentro virtual	Sonia Amparo Agudelo
Tertulia Familiar	10 de noviembre	Encuentro virtual	Victoria Espinosa.

• Objetivo Específico 1:

• Promover el valor de la solidaridad, colaboración y desprendimiento por medio de diferentes campañas que favorezcan a las familias vulnerables de la institución.

Meta:

Para el año en curso un 0.5% de nuestras familias de escasos recursos, reconocidas por los docentes, tendrán un mercado para solventar su situación económica.

Fecha d Iniciación	Fecha Finalización	Actividades	Población Beneficiaria
Mes d agosto	Mes de noviembre	Recolección de víveres para armar mercados para las familias más vulnerables.	Algunas Familias necesitadas
		Recolección de víveres para hacer donativos al asilo elegido.	reconocidas por los decentes.
Agosto 19	Septiembre 16	Trueque de uniformes	



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



Cronograma de Actividades:

ACTIVIDAD	FECHAS	RECURSOS	ENCARGADOS
Recolección de víveres no perecederos.	Agosto 2 a 6	Difusión por grupos de WhatsApp, agenda institucional, por medio de algunos carteles.	Sandra Londoño, Sandra Ramírez, Juan Guillermo Gómez, Jennifer Estrada, Liliana Suárez, Nelson Aristizábal, Coordinadores de primaria Pedro Restrepo y Ana Luz Hernández
Recolección de elementos de aseo para el asilo	Mes de septiembre 1 al 17	Agenda institucional, grupos de WhatsApp	Sandra Londoño, Sandra Ramírez, Juan Guillermo Gómez, Jennifer Estrada, Liliana Suárez, Nelson Aristizábal, Coordinadores de primaria Pedro Restrepo y Ana Luz Hernández
Recolección de víveres para las familias más vulnerables de la institución.	Mes de noviembre 2 al 5	Agenda institucional, grupos de WhatsApp	Sandra Londoño, Sandra Ramírez, Juan Guillermo Gómez, Jennifer Estrada, Liliana Suárez, Nelson Aristizábal, Coordinadores de primaria Pedro Restrepo y Ana Luz Hernández
Trueque de uniformes	Julio Agosto 19 , septiembre 16	Grupos de WhatsApp	Coordinadores de primaria pedro restrepo Ana Luz Hernández, Doris Montoya Espinosa, padres de familia

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



Cronograma de Actividades:

- Objetivo Específico 1:
- Favorecer la comunicación, intercambio y consolidación de las relaciones con los egresados de la comunidad educativa.

Meta: Incrementar la participación de los egresados de forma gradual en el encuentro anual de egresados.

egresados.					
Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Actividades	Población Beneficiaria		
Octubre 25	Octubre 30	Los egresados se toman la Diego mediante el ejercicio de contarle a los estudiantes del grado 11 como es la vida universitaria	Estudiantes del grado 11 y egresados.		
		Efectuar el encuentro anual de egresados			

Cronograma de Actividades:

ACTIVIDAD FECHAS	RECURSOS	ENCARGADOS
------------------	----------	------------

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



Los egresados se toman la Diego	Entre el 19 y 22 de octubre	Reyner Aníbal Álvarez Arango Ana Milena Lamus Nelson Aristizábal Ramírez
Encuentro de egresados 2021	Octubre 29	Biviana María Piedrahita Jaramillo Astrid Bibiana López Ortiz Reyner Aníbal Álvarez Arango Ana Milena Lamus Nelson Aristizábal Ramírez

• Objetivo Especifico 1:

Resaltar a los estudiantes que han obtenido logros importantes en su desempeño académico y en algunas otras disciplinas.

Fecha	de	Fecha	Actividades	Población
Iniciación		Finalización		Beneficiaria



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



Noviembre 2	Noviembre 11	Gala de los mejores	
			Mejor estudiante
			de cada grupo,
			padres de familia
			de dichos
			estudiantes,
			estudiantes
			reconocido por
			algún logro.

Cronograma de Actividades:

ACTIVIDAD	FECHAS	RECURSOS	ENCARGADOS								
			Sandra Patricia								
		Grupos de	Ramírez López								
		difusión de	Gleidy Yuribya Soto								
		WhatsApp,	Pérez								
		agenda	Reyner Aníbal								
		institucional,	Álvarez Arango								
		tarjetas de	Catalina Andrea								
		invitación.	López Pérez								



Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



- Objetivo Especifico 1:
- Realizar diferentes celebraciones que nutran los vínculos con la comunidad educativa.

Meta: Ejecutar en un 80% de las actividades planeadas en el proyecto

		• • •	
Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Actividades	Población Beneficiaria
23 de abril	30 de abril	Semana de la niñez	Estudiantes de
21 de agosto	22 de agosto	Día del abuelo	la básica primaria y de
13 de septiembre de septiembre	17 de septiembre	Amor y amistad	bachillerato.
2 de noviembre	3 de diciembre	Navidad	

Cronograma de Actividades:

ACTIVIDAD	FECHAS	RECURSOS	ENCARGADOS							
Semana de la niñez	23 al 30 de abril	Recursos digitales, como internet,	Ana Luz Hernández, Angela castaño							





		computador, grupos de WhatsApp	
Día del abuelo	21 y 22 de agosto	Grupo de WhatsApp, hojas de papel, fotocopias.	Mariluz Dávila Londoño Sandra Liliana Londoño Álzate Sandra Patricia Ramírez López
Amor y amistad	Semana del 13 al 17	Comunicado, grupo de WhatsApp Material para decoración.	Ana Luz Hernández
Navidad	Mes de noviembre	Material para decoración.	Mariluz Dávila Londoño María Liliana Vallejo Ceballos Gloria Patricia Zapata Graciano María Patricia Quintero









ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ости	
PROYECTOS	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEM <i>I</i>	
MERCADOS DE LA SOLIDARIDAD							2 al 6	1 al 1 7	1 al 8	
TRUEQUE DE UNIFORMES							1 9			
TERTULIAS FAMILIARES							2 7	1 2 0 4		
CELEBRANDO EN COMUNIDAD ANTIOQUEÑIDAD							1 1			
AMOR AMISTAD BRUJITOS								1 1 3 7 3 0	1	
SEMANA DE LA NIÑEZ			2 2 3 0							
DIA DEL ABUELO							2 2 2 3			





NAVIDAD																	
GALA DE LOS MEJORES																	
EGRESADOS																	

PLANTILLA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión 1 Fecha:20/08/2021 Código FGF 05



9. Seguimiento y Control

Para llevar a cabo estos procesos, y según el cronograma planteado, se establecieron fechas previas y posteriores a las actividades principales, con el objetivo de realizar reuniones con el equipo de trabajo que permitan establecer las pautas de los procesos y los correctivos pertinentes en caso de que se presenten dificultades en el desarrollo de las actividades del proyecto. Dicho cronograma será vigilado por la líder del proyecto quien mediante comité operativo hará las respectivas citaciones para que se lleve a cabo lo planeado

9.1 Instrumentos de seguimiento y control

Cronograma de actividades, actas de reuniones del proyecto y fotografías, formularios de evaluación.

9.2 Evidencias

De las diferentes actividades contamos con un cúmulo de evidencias que se anexan en un formato anexo creado específicamente para dar evidencia de lo planeado.

10. Bibliografía

La bibliografía y la *cibergrafía* son el registro alfabético de los datos indispensables que permitan identificar, fácilmente, las fuentes consultadas.

Balcázar, F. E. (2003). Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. San Luis.

Carrillo, T. (2001). El proyecto pedagógico de Aula. Educere, 335 - 344.

Equipo pedagógico de escuelas integrales. (2000). Los proyectos del plantel. Educere, 61-66. Espinosa, R. T. (2013). Dinámicas en torno a la participación social de la escuela. México D.F: Universidad Pedagógica Nacional.

Runge Peña, A. K., & Gaviria, M. (2005). Mundo de la vida, espacios pedagógicos, espacios escolares y excentricidad humana: Reflexiones antropológico-pedagógicas y socio fenomenológicas. Manizales.

Saucedo, M. A. (15 de octubre de 2011). El conversatorio como estrategia educativa. Obtenido de Edúkt: http://edukt.com.mx/2011/ediciones/el-conversatorio-como-estrategiaeducativa/Villagra, P. C. (2008). Una experiencia de educación popular según premisas de la pedagogía crítica. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/campus/freire/05Villarg.pdf

11. ANEXOS

Algunos registros fotográficos 2020 del cumplimiento del proyecto de manera virtual



